

Vulnerabilidad social y hacia la pobreza: rumbo a una conceptualización

| Henio Millán Valenzuela
El Colegio Mexiquense, A.C.

Resumen

Una política de combate a la pobreza debe hacer dos tipos de distinciones: entre pobres y vulnerables hacia la pobreza, y entre esta última y la vulnerabilidad social. La razón estriba en que el paquete de medidas es distinto para quienes son pobres en la actualidad y quienes corren el riesgo de serlo en el futuro. Sin una definición adecuada de los vulnerables hacia la pobreza, el combate de este problema será una política incompleta que, como tal, estará destinada al fracaso o, en el mejor de los casos, a suministrar magros resultados. Asimismo, el marco conceptual para enfrentar la vulnerabilidad hacia la pobreza debe ser el mismo que el del desarrollo concebido como ampliación de los derechos.

Palabras clave

Pobreza, vulnerabilidad, riesgo, derechos y modernidad.

Clasificación JEL: I32

Abstract

A policy against poverty must do two distinctions: between poverty and vulnerability to poverty; and between this and social vulnerability. The reason lies in that the package of public actions for poor is different than the one addressed to who are not currently poor but face the risk to be it in the future. Without an appropriate definition for vulnerable to poverty, the combat to this problem will be an uncompleted policy and, therefore, destined to failure or, in the best situation, to weak results. Besides, the conceptual framework to attack vulnerability to poverty must be the same used for development, conceived as a widening of rights.

Keywords

Poverty, vulnerability, risk, rights and modernity.

Recibido: 23 de marzo de 2012.

Aceptado: 4 de junio de 2012.

Vulnerabilidad social y hacia la pobreza: rumbo a una conceptualización

Henio Millán Valenzuela |

Introducción

Alguien ha dicho que la vulnerabilidad es el distintivo social del modelo neoliberal, así como la marginalidad lo fue del proceso de industrialización a través de la sustitución de importaciones (Pizarro, 2001: 5). Sin embargo, no se considera que sea este rasgo el que ha invocado la atención creciente de innumerables estudiosos, plasmado en una literatura cada vez más prolífica y sofisticada, sino su vinculación con el fenómeno de la pobreza, que ha ocupado un lugar central en la agenda de organismos internacionales y en una cantidad extensa de gobiernos nacionales.

La vulnerabilidad de los hogares e individuos puede revertir los avances en el combate a la pobreza, cuando se desencadena un conjunto de eventos adversos. Es posible que el contingente de quienes abandonan esta condición sea superado por nuevos miembros provenientes del segmento poblacional que no la padecía; los que dejaron de ser pobres, pueden volver a serlo, y no hay garantía de consolidación para aquellas personas que, todavía en situación de pobreza, han vivido un alivio en su grado de bienestar.

Por tales razones, hoy se aboga por un cambio de enfoque hacia una perspectiva más amplia y dinámica que la que han seguido los estudios tradicionales de la pobreza. Más amplia, porque incluye no sólo al núcleo de pobres, sino también a quienes no lo son actualmente pero podrían engrosar este segmento en el futuro, y dinámica, porque el acento ahora se coloca en los caminos que conducen a la pobreza, más que en las formas y las cuantías que ésta asume en un momento determinado (Moser, 1998). Vale decir: en el proceso de empobrecimiento (Filgueira y Peri, 2004: 21).

En el caso de México, el estudio de la vulnerabilidad se ha centrado en los hechos que muestran la padecida por los pobres; pero poco se han ocupado de quienes, sin serlo previamente, terminan engrosando las filas de la pobreza. El descuido es preocupante por lo menos por dos

razones: por un lado, porque basta hacer unas operaciones sencillas para demostrar que los reveses que sufre la política de combate a la pobreza, especialmente en épocas de recesión o de crisis alimentarias, se nutre de segmentos sociales de clase media, cuya debilidad alcanza tal magnitud que es capaz de arrastrarlos hasta esa condición social; en segundo término, porque a pesar de este comportamiento, no existen programas públicos para esa clase media vulnerable a la pobreza. Se encuentran, cuando mucho, políticas que disminuyen esa fragilidad, especialmente aquellas asociadas al sistema de seguridad social, que atenúan el impacto sobre el bienestar de un evento desafortunado, pero sin garantizar que se incurra de nuevo o inicialmente en la pobreza. Sin una política que específicamente se oriente hacia esta dirección, el combate contra la pobreza está condenado a arrojar magros resultados, y en el límite a fracasar. Para articularla, es preciso un ejercicio de focalización que determine quiénes y cuántos son los que registran una vulnerabilidad de este tipo, de la misma manera que los programas de transferencias condicionadas en vigor requirieron de un ejercicio semejante.

El objetivo de este artículo es aportar algunos elementos conceptuales que sirvan, aunque sea de forma general, como marco de referencia. Con tal motivo, se ocupa fundamentalmente de distinguir entre la vulnerabilidad social y una de sus modalidades: la vulnerabilidad hacia la pobreza. La preocupación central es delimitarla como objeto de estudio y de política, mediante una crítica a las definiciones en boga de vulnerabilidad social. Entre ellas, se encuentran dos vertientes: una que, a pesar de advertir la necesidad de reenfocar el fenómeno de la pobreza en el camino que conduce hacia ella, acaba convirtiendo su examen en un estudio de la vulnerabilidad de los pobres y sus estrategias de supervivencia, sin dar cuenta de quienes no lo son pero pueden serlo; la otra, que no distingue entre ambos porque mezcla fenómenos de distinto orden: los que corren el riesgo de incurrir en la pobreza y los pobres con probabilidades de serlo todavía más. El primer caso es útil para potenciar el combate contra la pobreza, en la medida en que insinúa acciones públicas para aprovechar las estrategias que despliegan quienes la padecen para revertir su situación, pero no para atacar la vulnerabilidad hacia la pobreza; el segundo, en cambio, no aporta elementos ni en uno ni en otro sentido.

En la medida en que se trata de un ensayo conceptual, se propone como segundo objetivo incrustar el tema de la pobreza y de la vulnerabilidad en el nuevo enfoque de desarrollo, fincado en la expansión de derechos, que llama a una injerencia estatal que recupere

–en contra de lo que se cree– el sentido último del proyecto de la modernidad: facilitar la autorrealización individual.

Este trabajo se organiza en cinco secciones: la primera examina los ingredientes de la vulnerabilidad; la segunda y la tercera se abocan a encontrar la especificidad de ésta hacia la pobreza y sugerir algunos elementos para su estudio, respectivamente; la cuarta parte es una disquisición orientada, en el fondo, a resaltar la importancia del combate a la pobreza y a la vulnerabilidad mediante una política de desarrollo moderna, y finalmente, se presentan las conclusiones en la última sección.

Los componentes de la vulnerabilidad

Riesgo

La esencia de la vulnerabilidad es el riesgo. Si se es fumador, se corre el riesgo de padecer cáncer pulmonar; si se vive en una zona sísmica o junto a un río caudaloso, es probable quedarse sin un techo que sirva de albergue; si la fuente de ingresos depende de las cosechas agrícolas, el clima puede asestar una mala jugada y arruinar el bienestar del que se goza. Lo mismo sucede si se es despedido del empleo y no se consigue un nuevo trabajo remunerado; si el negocio levantado reduce sus ventas o experimenta un aumento de costos que no puede ser trasladado a los precios, o si un hijo es víctima de una enfermedad inesperada y costosa. En estos y en otros ejemplos está implícito el riesgo de que el bienestar se vea mermado por eventos que pueden o no ser anticipados.

Cualquier tipo de vulnerabilidad social contraviene al espíritu de la modernidad porque mutila la seguridad que pretende brindar el binomio esfuerzo-bienestar.

Pero el riesgo es la contingencia de un daño;¹ por ello, involucra tres términos: probabilidad, amenaza y porvenir. Por tal razón, en términos operativos es la probabilidad de que una amenaza se materialice en el futuro y provoque el daño que promete. Si se acerca la lente, el concepto implica una estructura interna, que refleja las características de quienes están en riesgo, y una de índole externa que da cuenta de la exposición a éste y de la naturaleza y el grado de virulencia de la amenaza. Una explicación puede ser: a una familia que vive en una casa edificada con materiales de construcción precarios y sobre cimientos débiles, no se dudaría en calificarla como una unidad doméstica que corre el riesgo de quedarse sin albergue, si suceden determinados eventos. Pero si este hogar se encuentra lejos de un río que

¹ Ésta es la definición que ofrece la Real Academia Española.

suele desbordarse en ciertas estaciones del año, no se puede decir que esté expuesta a una contingencia, como lo sería si viviera en la ribera del mismo cauce. El peligro reside en la estructura de la vivienda; en la amenaza del desbordamiento del río, y la exposición en la cercanía (o lejanía) de la corriente fluvial. Soslayando de momento la respuesta, el daño será el resultado de la combinación de dichos elementos.

Trasladada al terreno social, esta concepción del riesgo precisa un poco más el campo de estudio: ¿qué características deben tener los hogares o individuos para que puedan ser ubicados en situación de riesgo frente a fenómenos del ámbito social?, ¿cuáles son los factores que influyen en su exposición ante hechos sociales amenazantes?

El evento

Por supuesto, el evento amenazante también cuenta. Sin el desbordamiento del río, la probabilidad de que la edificación quede en condiciones inhabitables es baja o prácticamente nula. Pero tampoco su ocurrencia registra una certeza total. A lo sumo, es un suceso probable. Por tanto, la amenaza puede ser conceptualizada como un evento inminente que muestra indicios de causar un daño potencial. En este sentido, sus dimensiones implican dos segmentos distintos de probabilidad: el de ocurrencia en el futuro y el de su capacidad para asestar el perjuicio posible. El río puede salirse de su cauce (ocurrencia) y, sin embargo, no provocar ningún daño, en virtud de su débil intensidad; o, en sentido contrario, acarrear quebrantos de gran envergadura, si es considerable la fuerza que acompaña al meteoro.

Ubicados de nuevo en la atmósfera social, el ejemplo anterior remite a cuestionamientos como los siguientes: ¿cuáles son los eventos de este ámbito que pueden ocasionar un daño en el bienestar de los hogares en riesgo?, ¿cuál es su probabilidad de ocurrencia?, ¿cuánta es la intensidad requerida para que una amenaza, una vez materializada, acarree el mal implícito en ella?

Respuesta

La inclusión de la respuesta en el concepto de vulnerabilidad es una exigencia del llamado enfoque activos-vulnerabilidad (Moser, 1998; Moser y Holland, 1996), que proviene de la ecología social, primera disciplina que la relaciona con la fragilidad, no de los individuos, sino de los sistemas. El término clave es resistencia elástica (*resilience*), que muestra la capacidad para mantener sus relaciones estructurales

después de sufrir y absorber un cambio proveniente de un choque externo. En palabras de Holling: “Resilience determines the persistence of relationships within a system and is a measure of the ability of these systems to absorb changes of state” (Holling, 1973: 17).

Una definición más completa, específica a la *resilience* como:

la cantidad de cambio que un sistema puede experimentar y aun retener los mismos controles sobre las funciones y estructura, o aun estar en el mismo estado dentro del mismo dominio de atracción... o la habilidad para construir e incrementar la capacidad para aprender y adaptarse (Berkes, Colding y Folke, 2003:13).

En ambas propuestas el concepto de “resistencia elástica” resalta los siguientes aspectos:

- a) un sistema sufre un choque (amenaza materializada) que provoca un cambio en el mismo, y
- b) el cambio es absorbido por el sistema, de tal manera que sus funciones y estructura se mantienen, porque se adaptó mediante un proceso de aprendizaje.

Es decir, se trata de la capacidad para responder al cambio con un conjunto de adaptaciones que hacen posible mantener el estado original y el control de las funciones que le permitían operar antes del impacto. Mientras mayor sea esta capacidad, menor será la vulnerabilidad, precisamente porque impide que el riesgo y la amenaza provoquen el daño esperado. Significa que quienes están en peligro y experimentan el evento nocivo están en posesión de herramientas para emprender con éxito la recuperación o para minimizar sus efectos.

Un concepto como el de *resilience* invita a preguntarse cuáles son los instrumentos y estrategias a los que los hogares e individuos bajo riesgo recurren para atajar o reparar las consecuencias que acarrearán los eventos adversos para su bienestar. Pero también conduce a indagar por sus habilidades para manejarlos adecuadamente y salir exitosos de esta empresa. Y todavía más: ¿son estas estrategias, generalmente de corto plazo, apropiadas para recuperar proyectos de vida que, por su propia naturaleza, son de largo aliento; o por el contrario, representan desviaciones irreversibles de las trayectorias biográficas ansiadas y planeadas?

Riesgo, evento (o choque) y respuesta son, entonces, los elementos de cualquier tipo de vulnerabilidad, a la que se puede definir como *el riesgo de incurrir en una situación no deseada, incluso temida, cuando una amenaza (evento) se materializa y se carece de una respuesta eficaz para evitar o reparar sus daños*. Se pretende que sea de carácter general y, por ello, proveedora del núcleo lexicográfico (el género superior) que sirve de referente para definiciones particulares (diferencia específica). Por tal razón, aporta la base común de distintas clases de vulnerabilidad, entre ellas, la social y uno de sus subtipos: la vulnerabilidad hacia la pobreza.

Vulnerabilidad social y hacia la pobreza

El propósito central de este artículo es arribar a una definición conceptual y a otra de índole operativa de vulnerabilidad hacia la pobreza; por ello, es necesario ubicarla como un tipo especial de vulnerabilidad social y encuadrar a esta última en un marco más general descrito en la sección anterior.

La vulnerabilidad social es el riesgo que enfrenta un hogar o un individuo de sufrir un menoscabo en su bienestar en el futuro, si se materializa una amenaza gestada y cultivada en el ámbito de las relaciones de convivencia social y, además, se encuentra desprovista de respuestas adecuadas –también provenientes del mismo ámbito– para reparar o evitar ese deterioro en sus niveles y calidad de vida.

En este sentido, la vulnerabilidad social es un concepto más general que el que da cuenta de la que se presenta hacia la pobreza, pero más específico que el utilizado más arriba. La distingue del término más amplio el hecho de que los riesgos, las amenazas y la debilidad de las respuestas se incrustan en la esfera donde se despliega la gama de intercambios sociales. No es, entonces, la configuración de conglomerados domésticos o individuales que pueden ser víctimas de un evento perjudicial lo que califica como social a la vulnerabilidad, sino la combinación de los tres componentes que emergen de la forma como una comunidad establece y procesa estructuras económicas, sociales, políticas y culturales para resolver los problemas de convivencia.

Así se soslayan los desastres causados por fenómenos naturales, pues aunque éstos tienden a provocar descensos en el bienestar de grupos con un perfil de riesgo configurado por factores claramente sociales, la materialización de la amenaza no proviene de este ámbito, sino de incidentes que pueden ser vistos como inevitables, aun cuando la sociedad actuara al unísono para evitarlos. Puede, en cambio, minimizar

sus daños mediante acciones anticipadas que, sin duda, demandan recursos y esfuerzos considerables de coordinación, pero no está en posición de desterrar la probabilidad de ocurrencia de los fenómenos de la naturaleza.

Una proposición como ésta amerita una discusión más profunda, en la medida en que –según afirman los enterados– una porción significativa de los desastres se asocia al deterioro ambiental que, efectivamente, es fruto de la estructura y los intercambios sociales. Sin embargo, siempre existirá una nube que oscurece los linderos entre fenómenos provocados por el menoscabo ecológico y aquellos que habrían acaecido en su ausencia. Sin las necesarias calificaciones profesionales para sugerir alguna idea al respecto, se deja a los especialistas la argumentación a favor o en contra de si resulta pertinente excluir los desastres “naturales” como una amenaza que debiera ser incorporada en la vulnerabilidad social. La definición propuesta se encamina a exhumar los riesgos, amenazas e incapacidades de reacción que se gestan por la propia dinámica social y, por lo mismo, que pueden ser reparados por políticas públicas destinadas a alterarla.

La vulnerabilidad hacia la pobreza es de tipo social, si se excluye la posibilidad de que un infortunio natural arrastre a los hogares o individuos hacia esa condición. Implica un deterioro en el bienestar, así como riesgos, amenazas y respuestas modelados por los patrones sociales. Sin embargo, registra la diferencia específica en dos características: a) incluye solamente a los no pobres, y b) implica la erección de un umbral que separe, entre quienes podrían ver disminuido su bienestar por una misma amenaza, a aquellos que tal deterioro arrastraría hacia las filas de la pobreza, cuando aquella se cumple.

La exclusión de los pobres dividirá opiniones, en virtud de que puede conducir a interpretaciones erróneas de que los pobres no son socialmente vulnerables. Existen estudios que demuestran que son ellos quienes más intensa y extendidamente viven este fenómeno (Chaudhuri *et al.*, 2002). No obstante, desde un punto de vista conceptual es preciso distinguir entre la vulnerabilidad hacia la pobreza y la de los pobres. Ambas se agrupan en el amplio campo de la vulnerabilidad social, porque comparten el riesgo de ver disminuido el bienestar por motivos sociales; no obstante, este virtual menoscabo acarrea dos consecuencias cualitativa y conceptualmente distintas entre quienes experimentan el amago: para los pobres, conllevará un empobrecimiento mayor, pero seguirá ubicándolos en la misma categoría que usualmente se usa para

catalogarlos como tales; en cambio, para quienes no son pobres y se ven afectados por un choque adverso, el debilitamiento del bienestar implicaría arrastrarlos hacia las filas de la pobreza. Se trata de una mutación que golpea la esencia de este último grupo, porque revela el tránsito que experimenta una persona o un hogar de una situación en la que cubría –aunque fuera precariamente– sus necesidades básicas, a otra en la que ya no es posible satisfacerlas.

Precisamente, en el fondo, este cambio cualitativo imprime de sentido al umbral (línea de la pobreza) que divide a los pobres de quienes no lo son: si está adecuadamente definido, delinea la frontera entre quienes están en capacidad para funcionar de forma coherente con un proyecto de vida que consideran digno de ser vivido (Sen, 2000), y aquellos que carecen de esta capacidad. No es sólo un artificio estadístico para fines operativos, sino también –y sobre todo– una referencia para detectar a quienes cumplen con los mínimos indispensables para desarrollar un proyecto elegido de vida, y las personas a las que, por sus condiciones de pobreza, se les ha cancelado esa oportunidad. Cuando se rebasa ese límite, el menoscabo del bienestar tiene otra connotación: se desvanece la sazón de desarrollar ese proyecto de vida, después de haberla tenido. Los pobres nunca han gozado de esas oportunidades y dotárselas debe ser el principal objetivo de cualquier política que pretenda combatir la pobreza; por eso no son vulnerables hacia la pobreza ni corren el riesgo de perder esa oportunidad, simplemente porque nunca ha estado a su disposición; sólo los no pobres encaran esa contingencia.

La diferencia entre ambos tipos de vulnerabilidad puede apreciarse en estas definiciones:

La vulnerabilidad social ha sido definida como la escasa capacidad de respuesta individual o grupal ante riesgos y contingencia y también como la predisposición a la caída del nivel de bienestar, derivada de una configuración de atributos negativa [para] lograr retornos materiales y simbólicos. Por extensión, se puede afirmar que es también una predisposición negativa para la superación de condiciones adversas (Filgueira y Peri, 2004: 21). [Vulnerability is] the propensity to suffer a significant welfare shock, bringing the household below a socially defined minimum level [...] what “socially defined minimum level of welfare is appropriate? [...] Studies of vulnerability to poverty generally use an absolute poverty line (Houghton y Khandker, 2009: 234-235).

Some general principles related to vulnerability as a concept include the following: a) it is forward-looking and defined as the probability of experiencing a loss in the future relative to *some benchmark of welfare*,² b) a household can be said to be vulnerable to future loss of welfare and this vulnerability is caused by uncertain events, c) the degree of vulnerability depends on the characteristics of the risk and the household's ability to respond to the risk, d) vulnerability depends on the time horizon, in that a household may be vulnerable to risks over the next month, year, etc. and responses to risk take place over time, and e) that the poor and near-poor tend to be vulnerable because of their limited access to assets (broadly defined) and limited abilities to respond to risk (Alwang *et al.*, 2001: 1).

La primera definición alude directamente a la vulnerabilidad social; las dos últimas, a uno de sus casos particulares: la vulnerabilidad hacia la pobreza. Mientras Filgueira y Pery acentúan el abatimiento del bienestar, sin apuntar un umbral que dé cuenta de una mutación en la condición social de quien lo padece, Haughton y Khander, así como Alwang *et al.*, imponen un referente que indica cuándo ese deterioro adquiere una magnitud que provoca un cambio de orden cualitativo. Hughton y Khander son más específicos: invocan la línea de la pobreza absoluta como un lindero que distingue, entre quienes corren el riesgo de un deterioro en su bienestar, a aquellos en que este colapso es capaz de arrastrarlos hasta la pobreza.

Por tal razón, la vulnerabilidad hacia la pobreza incluye exclusivamente a los no pobres que exhiben probabilidades de serlo en el futuro, si la amenaza se cumple; la vulnerabilidad social, en cambio, abarca también a los pobres y, en general, a todos aquellos que están en riesgo de sentir una merma en su bienestar, con independencia de si tal hecho los puede conducir a la pobreza. Es la proposición “hacia” la que funge como operador distintivo entre el género superior (la vulnerabilidad social) y una de sus subcategorías, que para serlo demanda de una diferencia específica, que en este caso involucra un deterioro del bienestar capaz de convertir en pobres a quienes antes no lo eran.

² Cursivas del autor.

La vulnerabilidad *hacia* la pobreza como objeto de estudio

No existen estudios previos que hayan abordado el tema de la vulnerabilidad *hacia* la pobreza. En la amplia literatura sobre vulnerabilidad social, se detecta un conjunto de rasgos que han llegado a conformar una estructura teórica: a) una definición, que recoge los elementos antes mencionados (riesgo, evento amenazante y capacidad de respuesta) y aspira a distinguirse de la pobreza; b) medición de la vulnerabilidad, en términos de probabilidades, ya sea únicamente de ver reducido el bienestar o de que tal debilitamiento conduzca hacia la pobreza; c) estrategias que desarrollan *los pobres* para sobrevivir o remontar los efectos de un choque adverso, y d) un bosquejo del sistema de protección, fincado fundamentalmente en lo que se ha llamado “seguro para los pobres”.

No obstante, en esta estructura no se percibe interés por un campo que se ocupe específicamente de dos núcleos sociales: los grupos de no pobres que exhiben el riesgo de serlo cuando se materializa un evento adverso de índole social, y los segmentos que regresan a la pobreza, después de haberla abandonado. A los primeros debe dirigirse el examen asociado a la vulnerabilidad hacia la pobreza.

Este examen debe conservar los componentes de la vulnerabilidad y la advertencia de que se trata de un fenómeno diferente al de la pobreza. Como lo han señalado algunos (Chaudhuri *et al.*, 2002; Chaudhuri, 2003; Alwang *et al.*, 2001; Houghton y Khandker, 2009), la pobreza es un concepto *ex-post*: un hecho que ya ocurrió; la vulnerabilidad, en cambio, es sustancialmente *ex-ante*: anuncia una situación probable que, por ello, sólo *puede* experimentarse en el futuro. Es decir, el presente examen ha de saber que la primera es de naturaleza estática, mientras la segunda indaga procesos dinámicos: una es punto de arribo; otra, la senda que conduce a ese destino. Pero, también, que los componentes deben alinearse para que el punto de partida sea la no pobreza, y el de llegada, el de la pobreza. Más específicamente: ¿cuánto y qué perfil debe asumir el riesgo para que un mismo evento desfavorable y una misma capacidad de respuesta acarreen un debilitamiento en el bienestar que impulse a una persona a la condición de pobreza?, ¿de qué naturaleza y magnitud debería ser un choque adverso para que produzca esa mutación en personas que comparten un mismo nivel y estructura de riesgo, así como un potencial de reacción similar?, y, por último, ¿cuáles son las deficiencias contestatarias que, para un riesgo similar ante un evento adverso, explican que un hogar transite de la no pobreza hacia ésta?

Como se puede apreciar, estas interrogantes suponen la variación de uno de los componentes de la vulnerabilidad social cuando los demás permanecen constantes; es decir, cuando se detectan diferencias entre los hogares (o individuos) en un ingrediente, pero se mantiene la coincidencia en los otros dos. De esta forma, se aísla el efecto de cada componente en un indicador adecuado de vulnerabilidad hacia la pobreza.

Este indicador debe ser capaz, sin embargo, de responder a los mismos cuestionamientos que a menudo se enderezan a las mediciones de la pobreza: ¿quiénes son los vulnerables hacia la pobreza?, ¿cuántos son y qué tan vulnerables son los vulnerables? La primera interrogante demandaría la imposición de un umbral, equivalente a la línea de la pobreza, que operara como un límite para separar a los vulnerables de quienes no lo son; es decir, una línea de vulnerabilidad hacia la pobreza. El segundo debería desembocar en un índice similar a la incidencia, que determinara cuál es la proporción (y la magnitud, por supuesto) del contingente de vulnerables en la población total, y el tercero, tendría que servir como instrumento que cuantifique la brecha de la vulnerabilidad hacia la pobreza.

Pero a diferencia de las mediciones sobre la pobreza, el indicador de vulnerabilidad debe enfocarse en el riesgo; por tanto, en la probabilidad de incurrir en la pobreza. Ello demanda el cálculo no sólo de qué tan posible es que una unidad de análisis (individuo, hogar) experimente una variación negativa en su bienestar en el futuro, sino también –y sobre todo– de que tal caída lo arrastre hasta las filas de la pobreza.

Este requisito exige tácitamente que la unidad de análisis cumpla la condición de no ser pobre en la actualidad, pero que enfrente posibilidades de serlo en el futuro. No obstante, Chaudhuri y sus colegas simpatizan con esta idea de manera sólo parcial; para ellos, la vulnerabilidad es el riesgo de caer en la pobreza, cuando no se es originalmente pobre; pero también el de permanecer en ella en el futuro, cuando sí se es en el presente.

We define vulnerability, within the framework of poverty eradication, as the ex ante risk that a household will, if currently non-poor, fall below the poverty line, or if currently poor, will remain in poverty. Certainly this is not the only definition possible. In fact, in much of the recent work on the vulnerability of different segments within a population... vulnerability is defined in terms of exposure to adverse shocks to welfare,

rather than in terms of exposure to poverty. The difference is substantive. Our definition would include among the vulnerable, households who are currently poor and have a high probability of remaining poor *even if they do not experience any large adverse welfare shocks* (Chaudhuri et al., 2002: 4).³

La intención de los autores, así como la de Chaudhuri (2002), es incluir de forma deliberada a los pobres en el grupo de vulnerables *hacia* la pobreza. Para avanzar en esta dirección, incurren en una falacia “nominalista” y en una tergiversación conceptual. El sofisma nominalista consiste en cambiar el nombre del objeto al que se está expuesto cuando se es vulnerable: pobreza en lugar de choques. Con este recurso, estrictamente retórico, creen que resuelven el problema, cuando en realidad lo enredan. Al confundir el vehículo con la ciudad de destino, olvidan que el riesgo implica siempre la exposición a un evento desencadenante que desemboca en la situación temida. El riesgo de caer enfermo de malaria deriva de la exposición a las picaduras de los mosquitos; si éstos se atreven a inocular la piel, el resultado es (o puede ser) la malaria. Decir que la definición debe sustituir la exposición a los choques adversos por la pobreza conduce a una estructura gramatical sin sentido: la exposición a la pobreza conduce a la misma. Como si ésta fuera contagiosa, igual que la viruela.

Por otro lado, el afán de incorporar a los pobres en la definición de la vulnerabilidad *hacia* la pobreza⁴ conlleva una operación analítica que atenta contra el concepto de vulnerabilidad: excluir el evento amenazante de la definición. Como se puede observar en las cursivas de la cita, la definición de Chaudhuri y sus colegas suscribe en su parte complementaria el riesgo de permanecer en la pobreza, aun en la ausencia de un choque adverso. Esta forma de discurrir es, por lo menos, arbitraria, y, por lo más, un recurso desesperado para escapar de la imposibilidad de usar un término que, para ser válido, debería conservar sus componentes esenciales y sustanciales (lo que hace que sea como es). En lugar de mantenerlos, los quitan y ponen, según les conviene; pero con ello se desvanece el concepto y lo transforman en otra cosa, cuando se aplica a los pobres corrientes.

Un argumento adicional contra la propuesta de Chaudhuri y sus coautores reside en la vinculación del riesgo con la probabilidad.

³ Cursivas del autor.

⁴ En la nota al pie de la página 4 de su texto, los autores declaran su interés de definir la vulnerabilidad como vulnerabilidad *hacia* la pobreza.

El riesgo siempre la implica; pero no toda probabilidad significa riesgo. Para que lo sea, debe implicar una amenaza que anuncia un daño. Específicamente, es la posibilidad de sufrir un daño en el futuro que *no se experimenta en la actualidad*, de la misma manera en que una esperanza es la probabilidad de gozar de un beneficio o de un alivio en el porvenir, precisamente porque las personas no lo viven en el presente. La probabilidad de mantenerse en la pobreza significa la prolongación de esa situación, no su aparición, como sucede con los no pobres que, finalmente, la sufrirían.

Agrupar bajo una misma categoría de riesgo a pobres y a no pobres adolece de una falla analítica que impide la comparación: la naturaleza del cambio que se produce en el futuro cuando el perjuicio se hace presente. Para el segundo grupo, representa una mutación de un grupo social a otro; en cambio, para el primero no opera tal modificación.

En el fondo, la definición conceptual de Chaudhuri *et al.* fue acomodada a las necesidades que impone una definición operativa y, por tanto, la erección de un indicador *ad hoc*, cuando, precisamente, debería ser al revés. Ese indicador es construido como la probabilidad de que el consumo per cápita de un hogar sea menor que la línea de pobreza, previamente estipulada:

$$1) \quad v_{ht} = \Pr(c_{h,t} \leq Z) \quad (1.1)$$

Donde v_{ht} es el índice de vulnerabilidad del hogar h-ésimo en el tiempo t; Pr, la probabilidad; c, el consumo per cápita de ese hogar, y Z, la línea de la pobreza.

Como es fácil observar, el indicador de vulnerabilidad en realidad mide la probabilidad de seleccionar a un hogar cuyo consumo sea inferior a la línea de la pobreza en el siguiente periodo. Tal construcción está dirigida a determinar qué tan posible es que, entre todos los hogares, sea seleccionado uno pobre. Por tanto, incluye a miembros que pueden o no provenir de un pasado de pobreza, porque la probabilidad no aparece condicionada a ningún requisito asociado a esta condición pretérita.⁵ De esta forma, se desvanece el origen y se enfatiza sólo el punto de llegada. Por ello, se extravía el espíritu común a los estudios sobre la vulnerabilidad: averiguar cómo se llega a la

⁵ Más adelante, la probabilidad de Chaudhuri *et al.* es condicionada a un conjunto de variables, que atienden fundamentalmente a las características de los hogares, así como a otras de carácter más meso y macrosocial. Pero, en ninguna de ellas, se aprecia el condicionamiento a un pasado que tenga como referente la situación de pobre o no pobre.

pobreza y reconstruir su camino. Por tal razón, la ecuación 1.1 debería ser modificada para recuperar el origen de la persona que en el futuro aparece sufriendo la condición de pobreza:

$$2) \quad (v_{ht} = \Pr(c_{h,t} \leq Z) | c_{h,t} > Z) \quad (1.2)$$

En este estudio se insiste a favor de incluir solamente a los pobres en el grupo de vulnerables hacia la pobreza, así como es necesario considerar destacadamente a los pobres en términos más generales que den cuenta de la vulnerabilidad social. En principio, estos últimos son los más propensos a sufrir menoscabos significativos en su bienestar cuando un evento dañino pasa de la amenaza a los hechos. Sin embargo, su inclusión en la esfera de la vulnerabilidad hacia la pobreza carece de rigor analítico, por los argumentos antes citados. Además, la construcción de este concepto va dirigido a estudiar sectores sociales medios que se encuentran al borde de la pobreza, por la fragilidad de los componentes que nutren el bienestar. Son estos segmentos los que, generalmente, engrosan las filas de los pobres cuando las cosas no salen bien en el terreno económico y social. Sin un sistema adecuado de protección, la política social de combate a la pobreza está destinada al fracaso o, en el mejor de los casos, a caminar con pasos lentos y pequeños. En este sentido, el análisis de la vulnerabilidad hacia la pobreza debe desembocar en el bosquejo de ese sistema de protección y, por esta vía, en una discusión acerca de los derechos sociales y la ampliación de la ciudadanía, que hoy articula las reflexiones sobre el desarrollo y que se abordará en la siguiente sección. Estas reflexiones deberían enmarcar el estudio de la vulnerabilidad social y, en general, de la propensión hacia la pobreza.

Sin embargo, el examen no estaría completo si no integra el análisis adecuado de las estrategias que los actores vulnerables hacia esta condición despliegan para lidiar con las amenazas y sus presencias. Pero a diferencia de los que fijan su atención en la vulnerabilidad social, el estudio correspondiente a la vulnerabilidad hacia la pobreza debe distinguir entre las que despliegan los pobres y los segmentos medios con grados relativamente altos de riesgo de caer en esta condición. Por tratarse –en general, pero no necesariamente– de segmentos medios, se insinúa que difieren de las que siguen los pobres, ya sea porque disponen de más activos y capacidades, o porque son más susceptibles a perder mecanismos de protección asociados a vínculos personales, en virtud del proceso de individuación que suele acompañar a la integración en la vida moderna.

La detección de esas estrategias puede aportar elementos valiosos para una política contra la pobreza que amplíe sus horizontes hacia la vulnerabilidad. Dos parecen ser las líneas generales: por un lado, impedir cursos de acción que, con el afán de atender las urgencias del corto plazo, acaben por cancelar sus oportunidades en el largo –por ejemplo, al experimentar un choque adverso las familias pueden recurrir a la mano de obra de los hijos y obligarlos al abandono escolar–; por el otro, facilitar aquellas estrategias que permitan sortear con éxito los episodios nocivos para el bienestar –por ejemplo, mediante el apoyo a emprendimientos ante las dificultades para reincorporarse al mundo laboral, una vez que se ha perdido el empleo.

Vulnerabilidad, derechos sociales y desarrollo

El común denominador de las distintas facetas de la política para enfrentar este problema es, precisamente, la reducción de la vulnerabilidad mediante sistemas de protección social. En el fondo, ésta es la sustancia que da vida al nuevo enfoque sobre el desarrollo fincado en la ampliación de la ciudadanía (Gordon, 2001; Cepal, 2001; PNUD, 2004; Molina, 2006): convertir un conjunto de beneficios básicos en derechos de alcance universal, en lugar de conservarlos como prerrogativas de algunos grupos sociales o como letra muerta de las disposiciones legales, acarrea un giro que enfatiza su exigibilidad y destierra la idea que los ligaba a concesiones estatales o los identificaba como el fruto de la lucha social a favor de los más desventajados, para ubicarlos como una parte integral de la ciudadanía de cualquier individuo, con independencia de su clase social (Marshall, 1950).

Por ser un componente indisoluble de la ciudadanía, los derechos sociales, al lado de los civiles y políticos, comparten con ellos la intención de garantizar la libertad de elegir y desarrollar un proyecto de vida deseado, al procurar desmontar los obstáculos que pueden ponerlo en peligro. Así como la violación de esos derechos “de primera generación” podría descarrilar la trayectoria ansiada de vida, cuando no se tiene garantizado el derecho a la alimentación, la salud o al trabajo, por mencionar algunos, existe la posibilidad de que los individuos se vean obligados a seguir pautas biográficas que no sólo los alejan de ese proyecto, sino también los arrastran hacia formas de existencia indeseables o incluso temidas.

Los inventores de la modernidad concibieron sus prescripciones como dispositivos para la liberación del individuo de estructuras sociales, políticas y mentales (culturales) fincadas en el privilegio, que

conspiraban contra su autorrealización (Wallerstein, 1998; Berman, 2008; Salles, 2000); es decir, como la remoción de las trabas que impiden la construcción de un destino propio, que al desvanecerse abrían el espacio para que el hombre actuara de conformidad con las “leyes naturales”, inspiradas por la racionalidad instrumental. Las biografías de las personas dejarían, entonces, de depender de elementos fuera de su control, especialmente de los que emanan del poder que ejercen los demás y, señaladamente, del Estado.

Hacia allá apuntaban las consignas de *Libertad, Igualdad y Fraternidad* de la Revolución Francesa. *Libertad*, para hacer posible la autorrealización: construir a voluntad la autobiografía; *fraternidad*, para subrayar que la adscripción a un núcleo social es un acto voluntario que debe reflejar siempre el carácter contractual de las sociedad, e *igualdad*, primero ante la ley, para equilibrar los poderes entre los individuos y, por este camino, conjurar cualquier riesgo de que el proyecto de vida naufrague por la voluntad de otro; pero además, igualdad en un sentido muy preciso: convertir al esfuerzo en el único expediente de diferenciación social y en fuente exclusiva del bienestar personal y familiar (Millán, 2012). En la medida en que el esfuerzo depende de la voluntad del individuo, éste rescata para sí la edificación de su bienestar y de su propia vida. Así, imprime supuestamente seguridad a esa edificación y garantiza “el funcionamiento” –en términos de Sen– elegido.

Por tanto, la vulnerabilidad social representa un atentado contra el proyecto de la modernidad y la gama de derechos en los que reposa. Al restringirlos a los de primera generación y soslayar los de índole social, los Estados liberales dejaron a la modernidad como un programa inconcluso, si se quiere usar la figura retórica de Habermas (1981), aunque evidentemente con otro significado.

Por otro lado, al centrar en el esfuerzo la manufactura del bienestar, las desigualdades son justificadas porque se parte de la premisa de una igualdad original en términos de capacidades: los hombres son iguales precisamente por eso. (“La razón –comienza diciendo Descartes en su *Discurso del método* (1975)– es la cosa mejor repartida entre los humanos.”) Pero tampoco puede haber desigualdades tan grandes que provoquen disparidades sociales abismales: en primer lugar, porque el esfuerzo tiene límites fisiológicos, y en segundo término, porque siempre son remontables: el rezago puede ser superado con un esfuerzo mayor.

Rawls (1971) advirtió que sólo las desigualdades que provienen de la igualdad de oportunidades –además de las que respetan el principio

de ahorro justo y de su uso en favor de los más desventajados– son las únicas justificables. Recoge así el sentido liberal de la modernidad, porque a partir de esta premisa adquiere significado el esfuerzo como elemento exclusivo de diferenciación social. Sin embargo, también lo corrige en el sentido de que el destino de los hombres no puede dejarse a los azares sociales cuando el punto de partida de sus biografías está signado por el reparto desigual de las oportunidades. En este caso, no sólo el bienestar no refleja necesariamente el esfuerzo personal, sino que éste puede fracasar en el intento de generar el nivel y calidad de vida deseados. Y esa desigualdad de oportunidades puede nutrirse por inequidades en las capacidades derivadas de un acceso privilegiado (y, por tanto, restringido para algunos) a los bienes tutelados por los derechos sociales, como a la educación, la salud, la alimentación y el trabajo.

La política contra la pobreza debe asumir esta visión como guía general de diseño y operación (Millán, 2001): la nivelación de oportunidades deviene condición indispensable para que el bienestar refleje exclusivamente el esfuerzo; para que éste sea el único dispositivo de la diferenciación social y, por último, para que la competencia asociada a la dinámica del mercado no desemboque en una distribución del ingreso excesivamente concentrada, por no mencionar que también resulta un activo valioso para la democratización y la erección de frenos al abuso del poder, en la medida en que suministra una base social para la conformación de una ciudadanía más apegada al modelo clásico de la democracia.

Este marco debe configurar también la política contra la vulnerabilidad hacia la pobreza. El supuesto de que el esfuerzo personal puede constituir un expediente para remontar las desigualdades, cuando éstas no provienen de privilegios y de un campo desnivelado de oportunidades, implica que las sociedades pueden aceptar variaciones negativas en su bienestar y, por tanto, un cierto grado de vulnerabilidad social, siempre y cuando sea recuperable al menos el nivel previo, una vez que ha pasado la turbulencia. Mas si la pobreza es concebida como un problema de capacidades que impide remontarla sin ayuda no asistencial, la vulnerabilidad hacia este estado de existencia quizá esté connotando no solamente una caída temporal del bienestar, sino una trampa que desarma para siempre un proyecto de vida para el cual antes se estaba habilitado. La razón es que tales capacidades constituyen, en el fondo, un conjunto de activos sujeto a procesos dinámicos que pueden provocar su desgaste o su desvalorización, medida por el valor presente del flujo de rendimientos futuros que se espera de ellos.

Cuando una persona cae en la pobreza, el capital humano puede ser seriamente menoscabado por insuficiencias en la alimentación y la salud; las capacidades y destrezas, fruto de la educación formal o de la experiencia laboral, corren el riesgo de no ser demandas, ya sea por obsolescencia, por inadaptación a los mercados o por ser sustituidas por otras que se adquieren en actividades de menor productividad, desplegadas como una estrategia de supervivencia. Otro tanto pasa con el capital social –en el sentido de Bourdieu (1983)–, porque se pierden las relaciones personales que antes aportaban información y vínculos que facilitaban la movilidad social y el acceso a oportunidades de trabajo, pues se tejen en ámbitos que suponen un nivel de vida o laboral similar. Así, una pobreza de índole coyuntural puede transformarse en otra de naturaleza estructural; el concepto de vulnerabilidad hacia la pobreza debería distinguir entre ambas.

Estas dinámicas debilitan el proyecto de la modernidad porque el esfuerzo previamente desplegado no garantiza el bienestar presente ni el futuro, pero sobre todo porque restringe la libertad para reencarrilarse por la senda hacia el proyecto biográfico anhelado. Cualquier tipo de vulnerabilidad social contraviene al espíritu de la modernidad porque mutila la seguridad que pretende brindar el binomio esfuerzo-bienestar; sin embargo, la que se erige como una amenaza de pobreza encierra significados particulares: representa una caída del bienestar que se asemeja más al colapso desde un acantilado (figura muy usual en la literatura sobre la pobreza), que la producida desde la cima de una pendiente que, aunque puede ser pronunciada, no registra disrupciones abruptas que parecen muros infranqueables. El símil da cuenta de un estado en que, de la misma manera que en las sociedades premodernas, la movilidad social está desterrada simplemente porque el esfuerzo no rinde frutos: un esclavo de la antigüedad o un siervo de la época feudal no podían cambiar su situación con mayor estudio o trabajo, pues solamente la venia del amo o del señor podía destrabar esa condición de dependencia.

Así entendidas, tanto la pobreza como la vulnerabilidad hacia ésta representan dos anomias de la modernidad, en el sentido que le otorga Merton (1968): una disociación entre sus aspiraciones sociales y culturales y los medios que la sociedad suministra a los individuos para alcanzarlas. Por tanto, un programa para combatirlas debe abandonar la consigna liberal pura de sus primeros promotores –renovada después por las vertientes neoliberales– que se sintetizaba en un aforismo conocido: “cada quien es responsable de su propio bienestar”. Una sociedad moderna debe reparar esas anomias para conservar su espíritu original de autorrealización.

La emergencia del Estado de bienestar apuntó correctamente en esa dirección. Aunque suele asociarse a la influencia del keynesianismo en el manejo de la demanda agregada, es factible rastrear sus orígenes más genuinos precisamente en los intentos por combatir los estragos de la pobreza con la “Ley de Pobres” del siglo XIX (Polanyi, 1944/2001), pero también, y sobre todo, en la previsión y remedio a los eventos desafortunados más evidentes que imposibilitaban la construcción del bienestar a partir del esfuerzo: los accidentes laborales, las enfermedades incapacitantes y la orfandad. Éstos conformaron un listado muy restringido de vulnerabilidades en el que el binomio esfuerzo-bienestar perdía su carácter absoluto, y comenzaba a ser fuertemente condicionado por el riesgo y el infortunio. La reparación de los efectos del infortunio fue el inicio de la asistencia privada y, después, de la pública, así como del propio Estado de bienestar. Sin embargo, éste transitó con distintos ritmos hacia la previsión social, mediante esquemas que apuntaron fundamentalmente a la minimización de los riesgos: regulaciones para evitar accidentes laborales; atención de enfermedades incapacitantes; restricciones al despido arbitrario; seguro de desempleo, entre otros.

La primera fase, la solidaria, tuvo como objetivo salvaguardar el bienestar cuando era imposible desplegar el esfuerzo, e implicó por ello el reconocimiento de su desvinculación circunstancial; con ello se cimentó una de las dimensiones que aún marca su gestión. No obstante, fue la segunda la que concentró las principales atenciones del Estado de bienestar. Puede ser llamada etapa subsidiaria, porque la injerencia estatal se concibió como medida temporal para crear o restituir las condiciones que hacen posible a los individuos hacerse cargo de sí mismos, cuando la sociedad no ha aportado los medios para este propósito.

En dicho sentido, este tipo de Estado no es más que una continuación del proyecto de la modernidad. Desde que Sen advirtió que el rasgo más definitorio de la pobreza consistía en la incapacidad para salir de ella, su combate se convirtió en un camino ineludible para desmontar una anomia que pone en entredicho no sólo el carácter moderno de una sociedad, sino también la viabilidad para que pueda proseguir por este sendero. Otro tanto sucede con la vulnerabilidad hacia la pobreza. Así como no es casual que no haya sociedades modernas pobres ni premodernas ricas, tampoco lo es que no haya sociedades modernas seguras, donde los niveles mínimos que permiten a los individuos adquirir y desplegar capacidades estén garantizados. Por ello, la extensión de los derechos hasta la esfera social implica una recuperación del proyecto de la modernidad iniciado durante la

Ilustración, en la que el Estado debe operar como un garante, a la manera en que lo hace con los otros derechos en los regímenes auténticamente democráticos.

Conclusiones

A pesar de que representa una vía adecuada para atender la insuficiencia de capacidades que está en la raíz de la pobreza, su combate está destinado al fracaso o a rendir cuentas muy magras si no es acompañado de una política adecuada contra la vulnerabilidad. Esta política debe distinguir claramente entre la vulnerabilidad social y la que existe hacia la pobreza, porque de esta distinción emergerán los elementos para satisfacer los requisitos de una adecuada política focalizada: a) un concepto que se traduzca en una definición operacional; b) una detección precisa de quiénes y cuántos son vulnerables hacia la pobreza, y c) un diseño *espeífico* de acciones y programas públicos para grupos que corren el riesgo de caer en la pobreza, sin serlo actualmente, y que por tal razón deben diferir de aquellas que usualmente se instrumentan a favor de otro grupo distinto: los pobres.

Esta política ha de partir de un estudio adecuado del tipo de riesgos, eventos amenazantes y capacidad de respuesta que enfrentan las personas vulnerables hacia la pobreza. Y, por último, encuadrarse en la nueva visión del desarrollo fincada en la ampliación de los derechos; es decir, en concreto, fundamentada en considerar la seguridad de no caer en la pobreza como parte de los derechos sociales que, al lado de los políticos y civiles, son indispensables para la autorrealización, entendida como la capacidad de los individuos para desarrollar un proyecto de vida que consideran digno de ser vivido.

- Alwang, J.; Siegel, P. y S. Jorgensen (2001), "Vulnerability: a View from Different Disciplines", en *Social Protection Discussion*, Paper No. 0115, Washington, DC, Social Protection Unit, Human Development Network, World Bank.
- Berkes, F.; Colding, J. y C. Folke (2003), *Navigating Social-Ecological Systems: Building Resilience for Complexity and Change*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Berman, M. (2008), *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, México, Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (1983), "The Forms of Capital", en Richardson, J. (comp.) *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*, Nueva York, Greenwood Press, pp. 241-258.
- CEPAL (2001), *Equidad, desarrollo y ciudadanía*, México, Alfaomega Grupo Editor.
- Chaudhuri, S. (2003), "Assessing Vulnerability to Poverty: concepts, Empirical Methods and Illustrative Examples", en *The World Bank Group*, junio de 2003, disponible en: www.info.worldbank.org/etools/docs/library/97185/Keny_0304/Ke_0304/vulnerability-assessment.pdf.
- Chaudhuri, S.; Jalan, J. y A. Suryahadi (2002), "Assessing Household Vulnerability to Poverty from Cross-sectional Data: a Methodology and Estimates for Indonesia" en *Discussion Paper Series*, núm. 0102-52, Nueva York, Department of Economics, Columbia University.
- Descartes, R. (1975), *Discurso del método*, México, Porrúa, colección "Sepan Cuantos".
- Filgueira, C. y A. Peri (2004), *América Latina: los rostros de la pobreza y sus causas determinantes*, CEPAL, núm. 54 de la serie Población y Desarrollo.
- González, M. (coord.) (2006), "Introducción", en *Procesos domésticos y vulnerabilidad: perspectivas antropológicas de los hogares con Oportunidades*, México, Publicaciones de la Casa Chata, CIESAS, pp.1-43.
- Gordon, S. (2001) "Ciudadanía y derechos sociales: ¿criterios distributivos?", en Ziccardi, A. (comp.) *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO, pp. 23-36.
- Habermas, J. (1981), "La modernidad inconclusa", en *Vuelta*, vol. 5, núm. 54, mayo, México.
- Haughton, J. y S. Khandker (2009), *Handbook on Poverty and Inequality*, Washington, World Bank.
- Hayek, F. (1985), *Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza Editorial.
- Holling, C. (1973), "Resilience and Stability of Ecological Systems", en *Annual Review in Ecology and Systematics*, vol. 4, pp.1-23.
- Marshall, T. (1950), *Citizenship and Social Class and Other Essays*, Cambridge, CUP.
- Merton, R. (1968), *Social Theory and Social Structure*, Nueva York, The Free Press.
- Millán, H. (2001), "Política social y teoría de la justicia. Los fundamentos del combate a la pobreza extrema en México", en *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. III, núm. 9, enero-junio, El Colegio Mexiquense, pp. 63-93.
- Millán, H. (2012), "La democracia secuestrada. Actores sociales y representatividad en México", en *Perfiles Latinoamericanos*, año 20, núm. 40, julio-diciembre.

- Molina, C. (2006), *Universalismo básico*, Washington, BID y Planeta.
- Moser, C. (1998), The Asset Vulnerability Framework: Reassessing urban poverty reduction strategies, *World Development*, vol. 24, núm. 1, pp. 1-19.
- Moser, C. y J. Holland (1996), *Household Responses to Poverty and Vulnerability*, vol. 4, *Confronting Crisis in Chawama, Lusaka, Zambia*, Washington, DC, Urban Management Program, Policy Paper núm. 24.
- Pizarro, R. (2001), *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*, Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos núm. 6, Santiago de Chile, CEPAL.
- PNUD (2004), *Informe sobre la democracia en América Latina, hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*, ONU.
- Polanyi, K. (1944/2001), *The Great Transformation: the Political and Economic Origins of Our Time*, segunda edición, Boston, Beacon Press.
- Rawls, J. (1971), *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Salles, V. (2000), "Modernidad", en Baca, L. et al., *Léxico de la política*, México, FCE, Flacso, Conacyt y Fundación Heinrich Boll, pp. 437-443.
- Sen, A. (2000), *Desarrollo y libertad*, México, Planeta.
- Solimano, A. (2006), *Asset accumulation by middle class and the poor in Latin America: political economy and governance dimensions*, Serie Macroeconomía del Desarrollo núm. 55, Santiago de Chile, CEPAL.
- Wallerstein, I. (1998), *Abrir las ciencias sociales*, México, Siglo XXI.
- Ziccardi, A. (comp.) (2001), *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía: Los límites de las políticas sociales en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO.